

Memorando No. C.I.432/2018
Guadalajara, Jal., 26 de noviembre de 2018

C.P.A. Ana Maria Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Con un cordial saludo, remito a usted anexo de oficio No. C.I.277/2018 con los resultados de la auditoría realizada a la cuenta de: **Proveedores por Pagar a Corto Plazo**, dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2016.

Observación No. 1	No Solventada
Observación No. 2	No Solventada
Observación No. 3	No Solventada
Observación No. 4	Solventada
Observación No. 5	Solventada
Observación No. 6	Solventada
Observación No. 7	Solventada
Observación No. 8	Solventada
Observación No. 9	Solventada
Observación No. 10	Solventada
Observación No. 11	Solventada

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

DIF BIENESTAR
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

Atentamente

de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

29 NOV 2018

RECIBIDO

HORA: 11:29 FIRMA: MC Mtro. Daniel Alejandro Pinzón Estévez
Jefe del Departamento de Auditoría

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Contraloría Interna.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

RECIBIDO
29 NOV. 2018
DIRECCIÓN GENERAL
PARA NUESTRAS FAMILIAS
JALISCO
BIENESTAR
HORA: 11:29 FIRMA: X

DIF JALISCO
RECIBIDO
29 NOV 2018
12:03
CONTRALORIA INTERNA
SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO
29 NOV. 2018
11:16H con con

DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO: PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO: 2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

La cuenta 2.1.1.2. **Proveedores Por Pagar a Corto Plazo**, refleja un saldo en Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 por un monto de \$88, 877, 929.31.

1.-Dentro de este rubro se tiene aperturada una cuenta como proveedor con nombre **Fondo Revolvente** por un monto de \$175,677.16, que por su naturaleza corresponde a un activo y no a un pasivo. Los movimientos que se están registrando en la cuenta ya mencionada, no corresponden a pago de proveedores, están contabilizando los fondos asignados a otras áreas, esta observación viene de la auditoría practicada en el ejercicio 2015, a la fecha de la presente revisión se encuentra en el mismo estado.

RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar la antigüedad de los saldos para evitar arrastrar movimientos no propios del ejercicio auditado.
Llevar un control correcto sobre los registros contables que correspondan a los proveedores.

CORRECTIVA (S):

1.-Llevar a cabo una depuración de esta cuenta y llevar a cabo una reclasificación de las cuentas en apego al plan de cuentas emitido por el CONAC.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículos 1, 19, 22, 42, Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículos 1,2, 48, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
Artículo 7, Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Artículos 85,86 y 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental correspondiente a Sustancia Económica y Revelación Suficiente.
Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

1.-Se están realizando los trabajos para la depuración de esta cuenta y poder realizar la corrección de las partidas que forman el saldo de la provisión creada, misma que tiene sus orígenes en el año 2012 y 2013. **No Solventada.** En razón de que ha transcurrido tiempo suficiente para su solventación y no se ha realizado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO: PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO: 2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

2.-Se detectaron proveedores con saldos de una antigüedad de 1 a 3 años, arrojando un total de **\$3,220,176.70**, el cual dichos proveedores mencionados cuentan con más de doce meses de antigüedad, por lo que no corresponde estar registrados en la cuenta número **2.1.1.2 Proveedores a Corto Plazo**, sino en la cuenta de Proveedores a Largo Plazo. Esta observación viene de la auditoría practicada en el ejercicio 2015, a la fecha de la presente revisión se encuentra en el mismo estado.

PROVEEDOR	CUENTA	SALDO	ANTIGÜEDAD
Abra Seguros S.A. de C.V.	2.1.1.2.0.0001.00022	\$319,914.87	3 años
González Barón Joel	2.1.1.2.0.0007.00076	\$2,400.00	3 años
Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.	2.1.1.2.0.0009.00093	\$14,998.80	1 año
Instituto Medico Social el Refugio A.C.	2.1.1.2.0.0009.00055	\$14,000.00	1 año
Transporte Escolar y de Personal S.A. de C.V.	2.1.1.2.0.0021.00005	\$8,671.66	2 años
Aloros Equipamientos y Servicios, S.A. de C.V.	2.1.1.2.0.0001.00014	\$150,826.67	2 años
BMTL S de R.L. de C.V.	2.1.1.2.0.0002.00014	\$10,000.00	2 años
Cerámica Padilla S.A. de C.V.	2.1.1.2.0.0003.00083	\$126,672.00	3 años
Carrillo García Beatriz	2.1.1.2.0.0003.00084	\$5,249.00	3 años
Distribuidora Oftálmica Vering S de R.L. de C.V.	2.1.1.2.0.0004.00094	\$1,789.00	2 años
Díaz Medrano José Luis	2.1.1.2.0.0004.00033	\$5,080.28	2 años
GEUSA de Occidente S.A. de C.V.	2.1.1.2.0.0007.00023	\$16,344.00	3 años
Gutiérrez Flores Nadia Nayeli	2.1.1.2.0.0007.00028	\$2,992.80	3 años
Hernández Ayala Francisca Raquel	2.1.1.2.0.0008.00012	\$3,132.00	2 años
Jiménez Ramírez María del Rosario	2.1.1.2.0.0010.00004	\$5,308.18	3 años
Lechera Guadalupe S.A. de C.V.	2.1.1.2.0.0012.00005	\$1,671.70	3 años
Lomeli Vega Federico de Jesús	2.1.1.2.0.0012.00028	\$17,743.36	3 años
Multigas S.A. de C.V.	2.1.1.2.0.0013.00011	\$998.29	3 años
Márquez Amezcua Rosa Elena	2.1.1.2.0.0013.00026	\$5,759.60	2 años
Macrosistemas Tecnológicas, S.A. de C.V.	2.1.1.2.0.0013.00063	\$4,640.00	2 años
Martínez Alvarado Luis Raúl	2.1.1.2.0.0013.00063	\$16,321.20	3 años
MTQ de México S.A. de C.V.	2.1.1.2.0.0013.00082	\$2,458,998.13	3 años
Neumáticos de Occidente S.A. de C.V.	2.1.1.2.0.0014.00002	\$4,542.56	3 años
Onogar S.A. de C.V.	2.1.1.2.0.0016.00027	\$1,142.60	3 años
Una Nueva Esperanza, A.C.	2.1.1.2.0.0022.00005	\$17,500.00	2 años
Vázquez Nava J. Félix	2.1.1.2.0.0023.00006	\$3,480.00	3 años

RECOMENDACIONES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar periódicamente a la cuenta de proveedores, con el objetivo de verificar los compromisos contraídos, así como las fechas de vencimiento para conocer la situación real de los mismos.

Supervisar la antigüedad de los saldos para evitar arrastrar movimientos no propios del ejercicio auditado.

CORRECTIVA (S):

2.-Informar y soportar el motivo por el cual no se han liquidado estos saldos y en su caso hacer las reclasificaciones a la cuenta correspondiente.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículos 1, 19, 22, 42, Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículos 1,2, 48, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Artículo 7, Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículos 85,86 y 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental correspondiente a Sustancia Económica y Revelación Suficiente.

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

2.-Se están realizando las acciones para la depuración o corrección de la provisión creada para el pago de los servicios que amparan las provisiones señaladas en este punto, de las cuales se han depurado las siguientes.

Cuenta Contable	Nombre del Proveedor	Saldo	Fecha de depuración	Evento
2.1.1.2.0.0004.00033	DIAZ MEDRANO JOSE LUIS	\$5,080.28	21/02/2017	238648
2.1.1.2.0.0009.00055	INSTITUTO MEDICO SOCIAL EL REFUGIO AC	\$14,000.00	31/01/2017	237948
2.1.1.2.0.0016.0	ORTOGAR SA DE CV	\$1,142.60	21/02/2017	238487

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO: PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO: 2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

3.-En el auxiliar, se observan saldos en rojo contrarios a su naturaleza, esta observación viene de la auditoría practicada en el ejercicio 2015 a la fecha de la presente revisión se encuentra en el mismo estado.

PROVEEDOR	CUENTA	SALDO
Distribuidora Arca Continental S de R.L. de C.V.	2.1.1.2.0.0004.00034	\$-289.00
Red Estratégica de Consultoría, S.A de C.V.	2.1.1.2.0.0019.00037	\$-2,320.00

4.-No se localizó el respaldo documental completo de los siguientes eventos:

EVENTO	MONTO	EVENTO	MONTO
185591	\$986.00	194887	\$724.15
201347	\$11,185.68	194892	\$8,843.54
205540	\$3,599.99	196221	\$5,144.56
212049	\$10,246.10	196231	\$11,805.40
212050	\$6,830.68	207442	\$19,899.95
213027	\$93,960.00	224302	\$62,840.00
221172	\$15,776.00	148188	\$1,945,470.15
221180	\$36,105.00	148191	\$7,532,864.90
221628	\$4,604.30	148206	\$1,099,965.96
155941	\$192,358.53	148104	\$1,140,616.38
155943	\$192,358.53	148106	\$1,350,894.00
156331	\$384,717.06	163007	\$9,365,545.20
208383	\$4,550.00	163009	\$1,452,027.42
210754	\$40,600.00	163023	\$4,308,423.66
217362	\$11,271.72	163067	\$9,365,545.20
217373	\$11,271.72	163348	\$9,365,545.20
217375	\$11,271.72	227449	\$5,009,706.00
217377	\$11,271.72	149602	\$322,227.28
217379	\$11,271.72	149604	\$437,000.52
162303	\$23,120.03	149606	\$503,427.13
168359	\$4,350.00	216594	\$369,347.90
191391	\$92,421.00	216691	\$369,347.90
194844	\$661.20		

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar que los adeudos sean pagados con oportunidad.

CORRECTIVA (S):

3.- Aclarar y justificar el motivo del saldo en rojo.

4.-Proporcionar copia a esta Contraloría el contrato de cada evento observado y a su vez digitalizarlo en el programa Laserfiche en el evento que corresponde.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículos 1, 19, 22, 42, Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículos 1,2, 48, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Artículo 7, Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículos 85,86 y 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental correspondiente a Sustancia Económica y Revelación Suficiente.

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

3.-Se realizó la depuración de estas partidas y está en la Dirección de Recurso Financieros para presentar el resultado al Comité de Registro y Valoración de Patrimonio. **No Solventada.** En razón de no presentar evidencia documental en la que se pueda observar las acciones realizadas por parte de la Unidad Auditada.

4.-Los eventos que se citan a continuación tienen anexo el documento que solicitan, mismo que puede ser verificado por medio del sistema Laserfiche.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

RUBRO:

PERIODO AUDITADO:

2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

5.-En los siguientes eventos, se observa que no están afectando la cuenta de Almacén.

EVENTO	MONTO
185591	\$986.00
213027	\$93,960.00
221172	\$15,776.00
221180	\$36,105.00
210754	\$40,600.00
217362	\$11,271.72
217373	\$11,271.72
217375	\$11,271.72
217377	\$11,271.72
217379	\$11,271.72
149602	\$322,227.28
149604	\$437,000.52
149606	\$503,427.13
163788	\$821,341.16
163394	\$303,752.80
164775	\$816,718.41
177596	\$538,909.91
197006	\$712,636.91
216594	\$369,347.90
216691	\$369,347.90
224811	\$772,470.24
225672	\$951,361.29
148972	\$299,998.27
163058	\$378,962.01
174049	\$4,593.73
182221	\$143,271.60
185591	\$986.00
212049	\$10,246.01
212050	\$6,830.68
213027	\$93,960.00
221172	\$15,776.00
221180	\$36,105.00
221628	\$4,604.30

RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar que se realice la afectación a las cuentas contables correspondientes.

CORRECTIVA (S):

5.-Informa el motivo sobre el cual no se está afectando la cuenta de almacén.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACION

Artículos 1, 19, 22, 42, Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículos 1,2, 48, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
Artículo 7, Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Artículos 85,86 y 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental correspondiente a Sustancia Económica y Revelación Suficiente. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO: PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO: 2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

6.-Se reflejan adquisiciones de activos anexando en el Programa Laserfiche un documento llamado "Vale de entrada al almacén", de los cuales contablemente se realiza el registro directamente al activo sin afectar la cuenta de almacén, a continuación se detallan.

EVENTO	IMPORTE
230904	\$2,757,320.00
181963	\$1,469,728.68
191391	\$92,421.00
196231	\$11,805.40
196987	\$287,544.37
207442	\$19,899.95
181963	\$1,469,728.68
191391	\$92,421.00
196231	\$11,805.40
196987	\$287,544.37
207442	\$19,899.95
150536	\$291,832.80
202664	\$2,705,000.52

7.-En la cuenta 2.1.1.2.0.0016.00018 Ortiz Espinoza Farid, con el evento 217362, se observa que hay duplicidad del mismo ya que existen dos pagos a proveedores diferentes con el mismo evento y realizados en el mismo año.

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar que se realice la afectación a las cuentas contables correspondientes.

Supervisar los números de eventos realizados para evitar la duplicidad del mismo.

CORRECTIVA (S):

6.-Verificar si Almacén General dio entrada a estos activos, para que contablemente se registren y reflejen las mismas cifras.

7.-Informar el motivo por cual existe una duplicidad en el evento y en su caso hacer la corrección correspondiente enviando copia a esta Contraloría.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículos 1, 19, 22, 42, Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículos 1,2, 48, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Artículo 7, Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículos 85,86 y 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental correspondiente a Sustancia Económica y Revelación Suficiente.

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

6.-El registro de las adquisiciones de los bienes muebles se están realizando con base en la norma establecida por la CONAC, de la cual hacemos referencia, misma que fue emitida con fecha 29/11/2011: "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A ASEGURAR QUE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FACILITE REGISTRO Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS ENTES PÚBLICOS". Solventada.

7.-Se informa que no existe duplicidad en el pago, ni tampoco en el evento. Solventada.

➤ El evento 217362 de fecha 3/11/2016 por \$11,271.72 corresponde al pago realizado a Farid Ortiz

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF-JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO: PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO: 2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

8.-Se observaron en los eventos que no cuentan con el soporte documental en el Programa Laserfiche ni en el Archivo General, a continuación se detallan:

EVENTO	IMPORTE
216507	\$218,631.40
188973	\$1,181.27

9.-Se observan que en los siguientes eventos no se encuentran digitalizados las notas de remisión:

EVENTO	IMPORTE
163007	\$9,365,545.20
163145	\$4,308,423.66
177478	\$4,095,945.40
185593	\$4,227,099.70
193468	\$4,227,099.70
211374	\$4,227,099.70
221430	\$4,227,099.70
227467	\$4,227,099.70
216594	\$369,347.90

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar que todos los eventos que se suban al Laserfiche contengan el soporte documental.

CORRECTIVA (S):

- 8.-Proporcionar copia a esta Contraloría de los eventos con su soporte documental.
9.-Digitalizar las notas de remisión en el evento que corresponde.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículos 1, 19, 22, 42, Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículos 1,2, 48, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
Artículo 7, Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Artículos 85,86 y 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental correspondiente a Sustancia Económica y Revelación Suficiente.

NOMBRES Y FIRMAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2016

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

8.-Los eventos citados en esta observación se encuentran digitalizados y con el soporte documental correspondiente. **Solventada.**

9.-Las notas de remisión de los eventos antes citados se localizaron en los siguientes eventos: **Solventada.**

EVENTO	IMPORTE	QBSERVACIONES
163007	\$9'365,545.20	Las notas de remisión fueron integradas en el Evento 163023, se anexa copia del evento y de la relación que entrega el proveedor junto con las notas de remisión.
163145	\$4'308,423.66	Las notas de remisión fueron integradas en el Evento 163348, se anexa copia del evento y de la relación que entrega el proveedor junto con las notas de remisión.
177478	\$4'095,945.40	Las notas de remisión fueron integradas en el Evento 176922, se anexa copia del evento y de la relación que entrega el proveedor junto con las notas de remisión.
185593	\$4'227,099.70	Las notas de remisión fueron integradas en el Evento 176922, se anexa copia del evento y de la relación que entrega el proveedor junto con las notas de remisión.
193468	\$4'227,099.70	Las notas de remisión fueron integradas en el Evento 193474, se anexa copia del evento y de la relación que entrega el proveedor junto con las notas de remisión.
211374	\$4'227,099.70	Las notas de remisión fueron integradas en el Evento 211379, se anexa copia del evento y de la relación que entrega el proveedor junto con las notas de remisión.
221430	\$4'227,099.70	Las notas de remisión fueron integradas en el Evento 221431, se anexa copia del evento y de la relación que entrega el proveedor junto con las notas de remisión.
227467	\$4'227,099.70	Las notas de remisión fueron integradas en el Evento 227473, se anexa copia del evento y de la relación que entrega el proveedor junto con las notas de remisión.
216594	\$369,347.90	Este evento si tiene anexo las notas de remisión correspondientes y se encuentran digitalizadas en el sistema Lacerfiche.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO: PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO: 2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

10.-En los siguientes eventos, se observa que algunos casos si se realiza la afectación a la cuenta de almacén y en otras no se hace el registro a la cuenta ya mencionada, existiendo el documento que avale la entrada al almacén:

EVENTO	IMPORTE
169607	\$461,531.07
172678	\$307,171.85
177578	\$583,792.37
179650	\$337,546.10
185791	\$447,539.11
190701	\$588,975.90
222592	\$367,003.00

11.-Con el evento 216691, con un importe de \$369,347.90, se observa que no se localizó el soporte documental digitalizado en su totalidad que avale el monto pagado.

RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar que todos los eventos que se suban al Laserfiche contengan el soporte documental.
Supervisar que tengan consistencias en los registros contables.

CORRECTIVA (S):

10.-Informa el motivo sobre el cual no se está afectando la cuenta de almacén.

11.-Proporcionar copia del evento con la evidencia total del soporte que avale el pago.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículos 1, 19, 22, 42, Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículos 1,2, 48, Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Artículo 7, Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículos 85,86 y 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental correspondiente a Sustancia Económica y Revelación Suficiente.

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

10.-Los eventos citados en esta observación corresponden a servicios prestados al Sistema DIF Jalisco, y no son mercancías que deba ingresar al Almacén ni registrarse como mercancía recibida en almacén. **Solventada.**